

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2022.

De conformidad con las actividades propias del Control Interno Contable y que le competen a los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se presenta a la Gerencia General el reporte de las actividades efectuadas por la Oficina de Control de Gestión, en la vigencia del 2022.

En atención a los procedimientos, instructivos como a las verificaciones que se realizan al área contable del **amb**, SA. ESP. La Oficina Control de Gestión verifica que:

- El registro de los hechos y/o actividades que por su naturaleza afecten la situación financiera, económica, social y ambiental, se contabilizan oportunamente, convirtiéndose en fuente de información para la elaboración y presentación de los estados financieros e informes complementarios, aplicándose la debida identificación, clasificación, registro preparación, consolidación, y revelación a la Gerencia General de forma mensual, trimestral y anual según corresponda.

De igual forma, en aplicación a lo establecido en el paso **No. 5** del procedimiento “**P CO 7001-002 de GENERACION DE INFORMES FINANCIEROS**”; se referencia la clasificación, preparación, consolidación, y revelación de los estados financieros del **amb SA, ESP.**, donde se corrobora a diciembre de 2022; el informe de rubros específicos que condensan la situación, gestión y la evolución de la Empresa, y lo pertinente en los estados de:

- Situación financiera comparativo 2022-2021
- El resultado integral comparativo 2022-2021.
- El estado de cambios en el patrimonio a 2022.

De ellos se extracta que al último día de la vigencia 2022 se contaban con:

- 1 billón cincuenta y seis mil ciento setenta y tres millones ciento cincuenta y dos mil pesos (**\$1.056.173.152.000**) en el total de los activos.
 - Trescientos cuarenta y nueve mil millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos cinco (**349.145.305**) en Pasivos, y en Patrimonio Setecientos siete mil millones veintisiete mil ochocientos cuarenta y siete, (**707.027.847.000**), lo que sumado el pasivo más el patrimonio nos resulta una suma igual al activo de un 1 billón cincuenta y seis mil ciento setenta y tres millones ciento cincuenta y dos mil pesos (**\$1.056.173.152.000**).
 - Una ganancia antes de impuestos de Cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones trescientos un mil pesos que comparada con la vigencia 2021, se presentó un incremento del **15,59%** al pasar de **47.268** millones a **54.638** millones respectivamente.
- Se ha verificado que el área contable tiene establecido instructivos para la realización de retenciones tributarias y legales pertinentes, la revisión y depuración de conciliaciones bancarias, evidenciándose su realización mensual a la totalidad de las cuentas bancarias y fiducias registradas a diciembre de 2022, lo que indica la existencia y control a los recursos monetarios que reportan las entidades financieras.
 - En relación al tema tributario Es pertinente indicar el inicio de requerimientos especiales 2019-00049 y 900007 mediante los cuales la DIAN pretende; en las declaraciones de Renta y Renta para la equidad de la vigencia 2016, imponer valores a pagar que ascienden a la suma de **15.936 millones de pesos**, apreciándose por parte de esta oficina; las gestiones adelantadas al interior del **amb, SA. ESP**; así:

- Generación de respuesta mediante radicados DIAN 3099 y 3100 del 13 de febrero de 2020, en los que se ratifica con Sustento Legal y Dictámenes Periciales de Autoridades correspondientes, que lo presentado en las declaraciones objetadas, son conformes a las normas contables, financieras y en especial a las tributarias.
 - El **amb S.A ESP**, presentó dentro de los términos la respuesta al Requerimiento Especial con las debida justificaciones y pruebas pertinentes, el 14 de febrero de 2020; En septiembre de 2020 la DIAN profiere las liquidaciones oficiales confirmando las objeciones y sanciones determinadas en el requerimiento especial, la empresa presentó en noviembre 10 el recurso de reconsideración contra las liquidaciones oficiales de revisión. El 6 de octubre de 2021, la DIAN profirió las resoluciones 8124 y 8032 por medio de las cuales resolvió el recurso de reconsideración, y confirmó la liquidación oficial de revisión para el impuesto de renta y CREE 2016.
 - Por lo anterior, la empresa presentó en diciembre de 2021 la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Santander
 - Según el concepto de los Asesores Tributarios la probabilidad de éxito es alta, teniendo en cuenta el amplio ejercicio probatorio desplegado por el **amb S.A ESP**, en la discusión en sede gubernativa; igualmente al esfuerzo argumentativo presentado y los errores conceptuales desde el punto de vista tributario y contable en los que incurre la DIAN para motivar los actos administrativos que son objeto de discusión. En lo que hace referencia al fondo de la discusión, especialmente el cargo de mayor valor, se ha demostrado la razonabilidad financiera, contable y regulatoria del tratamiento observado por la empresa.
 - Lo acaecido en la vigencia 2022, fue la presentación de pruebas testimoniales, de los peritos y la de la contadora del amb S.A ESP, ante el Tribunal Administrativo de Santander y se está a la espera del fallo en primera instancia.
- Adicionalmente en aspectos que se relacionan con los procedimientos y/o políticas contables, se verificó:
- El manejo de los bienes inmuebles, vehículos automotores y demás bienes patrimoniales, registrados contablemente bajo el marco normativo de Información Financiera
 - El control y seguimiento de cuentas de ingresos, por cobrar y pagar; su registro, cumplimiento de requisitos o aspectos normativos y conservación.
 - Administración de dineros con destino a cajas menores; sus controles y arquezos periódicos y establecimiento de las pólizas de garantías manejo global comercial a los responsables de su manejo.
 - El envío oportuno de documentos soportes que generan las áreas de Cobranzas, Tesorería y Almacén General.
 - La realización del cierre anual integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos como: cierre de compras, tesorería y presupuesto, cajas menores, viáticos y demás; aplicándose lo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.
 - La estimación mensual de impuestos teniendo en cuenta la acumulación de utilidades del periodo en relación con los costos y gastos deducibles y no deducibles junto con los ingresos gravados y no gravados, todos ellos desde el punto de vista fiscal.
 - La provisión de los recursos para atender las contingencias judiciales de los procesos relevantes con posibilidad probable de perder el caso
 - La Provisión por Obligaciones Implícitas: en cumplimiento de la resolución CRA 735/15 artículo 109 “Provisión de inversiones por no ejecución del POIR”. Las personas prestadoras deberán realizar una provisión de recursos no ejecutados al cierre de cada año tarifario,” esta provisión está debidamente respalda con el depósito en cuenta de ahorro del Banco ITAU CORPBANCA por la suma de \$15.448,8 millones de pesos al cierre de la vigencia 2022.

➤ **Cajas Menores, Recaudo y Títulos valores.**

- Con relación al dinero en poder de los responsables de cajas menores, se verificó que la totalidad de este fondo, fue reintegrado al último día hábil, tal como se relaciona seguido:

ÁREA	CAJA MENOR ASIGNADA A:	FECHA REINTEGRO R.C	REGISTRO	VALOR
Gerencia General	Carolina Medrano	Diciembre 22/2022	V220795	847.200,00
Secretaría General	María Isabel Guerrero	Diciembre 22/2022	V220793	744.388,00
Servicios Administrativos	Nancy Cobos	Diciembre 27/2022	V220788	2.841.750,00
Gerencia Comercial	Yadira Bustamante	Diciembre 22/2022	V220807	761.475,00
Gerencia Nuevos Desarrollos	Liliana Rivera	Diciembre 22/2022	V220805	1.355.800,00
Gcia Nuevos Desarrollos- Gestión Ambiental	Lina María López	Diciembre 22/2022	V220796	982.972,00
Área de Mantenimiento	Jhovanny Suárez	Diciembre 23/2022	V220791	4.402.393,00
Mantenimiento e Infraestructura	Johanna Chaparro	Diciembre 23/2022	V220784	3.966.198,00
Planta Bosconia	John Barreneche	Diciembre 26/2022	V220797	596.379,81
Planta Florida	Yolanda Otero	Diciembre 27/2022	V220792	750.780,00
Plantas La Flora y Morro	Javier A. Quiroga	Diciembre 07/2022	V220767	1.003.565,71
Redes	Carlos Mantilla	Diciembre 28/2022	V220806	1.548.518,00

- En los comprobantes se aprecia que no existe valor pendiente por reintegro por el concepto de cajas menores.
- Se realizaron actividades de control realizados a los responsables de Cajas Menores donde se validaron aspectos relevantes y así mismo originándose las recomendaciones con copia a los Gerentes de Área con relación al acto de Gerencia No. 04 de fecha 16 de febrero de 2021, que regula la administración de estos valores, observándose como generalidad el cumplimiento de:
- El diligenciamiento de formatos con las características establecidas.
 - Pagos realizados con los soportes requeridos como factura o documento equivalente.
 - Las compras guardan pertinencia con los gastos estipulados en el acto de Gerencia, e igualmente se evidenció que aquellos que no se encontraban especificados en los particulares de cada caja; contaban con autorización del Gerente de área o por la Gerencia General.
 - Las facturas que superaban los topes de cada caja se encontraban autorizadas por la Gerencia General.
 - Las compras de elementos devolutivos contenían su orden de pedido al Almacén General donde se especifica la inexistencia del elemento.

➤ **En el periodo evaluado se originó los siguientes Hallazgos:**

- **Hallazgo Administrativo 1** – *EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL ACTO DE GERENCIA No. 004 de 2021, hallazgo general que debe ser atendido por Gestión Financiera con los custodios de las cajas menores que tuvieron el hallazgo:* "Al no existir un documento o formato para soportar la autorización

previa que el gerente de área debe brindar a los consumos que no están estipulados dentro del acto de caja menor, es decir, antes de que se realice la erogación, la aprobación de algunos pagos se está realizando de forma verbal y/o posterior a la compra (situación que verificó de forma aleatoriamente para algunos casos) lo que conlleva a carecer de una constancia de aprobación y desvirtúa la finalidad de esta acción de control. Por lo anterior, y al no detectarse afectación económica, este hallazgo solo tendrá un alcance de tipo administrativo.

- **Hallazgo Administrativo 2** – EN RELACION AL MANEJO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Se evidencia incumplimiento al artículo 9 del acto de Gerencia No. 004 de 2021, que a la letra reza **“REEMBOLSOS: los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados cuando se haya consumido no menos del 50% y no más del 90% del monto de la Caja Menor”**: En la caja menor de Servicios administrativos 3 de los 3 reembolsos revisados están siendo solicitados cuando los recursos de la caja están entre el 42% y 49% del consumo de la misma (reembolsos: 01/04/2022 _ 43%; 25/05/2022 _ 49%; 18/07/2022 _ 42%) siendo este porcentaje inferior al indicado en el acto.

- **Hallazgo Administrativo 3** – EN RELACION AL MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA SECCION DE REDES Se evidencia incumplimiento en el **Parágrafo Octavo “8 acto de Gerencia No. 04/21** que a letra reza”: Cuando se necesite realizar un gasto que no se encuentre expresamente contemplado dentro de sus conceptos autorizados en el presente Acto, y sea inherente a las actividades del área, dicho gasto deberá ser autorizado exclusivamente por el Gerente de área respectiva con su correspondiente justificación escrita. :Se encontraron 01 facturas (DS1282) que obedecen a gastos de caja menor que no se encuentran autorizados en el acto y en su revisión no se encontró autorización (firma) del Gerente Área, incumpliendo el parágrafo único del numeral 8 del acto de caja menor.

➤ **De lo anterior se recomendó:**

“(…)

- Se insta al área de Gestión Financiera, de forma concertada con los custodios, a definir **la forma (momento y proceder)** de cómo se dejará evidenciada la justificación (y el momento) por la cual fue necesario realizar un gasto no definido o un gasto explícitamente prohibido de caja menor, lo anterior, concretándolo dentro del acto de cajas menores, procedimiento, guía, manuales, etc definidos en el sistema de gestión.
 - “Se solicita a la Gerencia Financiera les recuerde a los responsables de las cajas menores sobre los deberes y responsabilidades administrativa, fiscal y pecuniariamente que se adquiere al ser custodio, de conformidad con el Acto de Gerencia No. 004 de 2021.
- Del dinero recaudado en las cajas de atención al público y en los diferentes puntos de la ciudad, es pertinente referir que el **amb S.A ESP** mediante los contratos: No.228 de agosto de 2022, se asignó a la firma Coopenessa, el recaudo del servicio en las instalaciones del parque del Agua, y del No.085 de 2018, los recaudos en los puntos amb-cañaveral, girón y tanque rosita, y mediante los contratos números: 003 de 14 febrero de 2020 y 094 de nov. 22 de 2021, a las firmas Multipagas y la Perla respectivamente, el recaudo del servicio en las diferentes entidades financieras y bancarias, verificándose a último día de la vigencia 2022, el recaudo de la suma de **\$613.152.720** valores que fueron consignados en su totalidad y allegados al **amb SA, ESP.**, los comprobantes y/o las notas correspondientes.
 - Con relación a Títulos valores y cuentas por cobrar, se registra:
 - La no existencia de cheques devueltos.
 - Al último día hábil no se registra la tenencia de cheques girados no reclamados.

- La tenencia de 8.614 formatos de cheques disponibles para su utilización debidamente resguardados y protegidos así:

BANCO	CUENTA	TIPO	INICIAL	FINAL	DISPONIBLES
DAVIVIENDA	46369999795	FORMA CONTINUA	18601-4	20100-4	1500
BANCOLOMBIA	30010021458	FORMA CONTINUA	022397	024999	2603
BOGOTA	184004273	FORMA CONTINUA	9045713	9050180	4468
CAJA SOCIAL	265040288386	TALONARIO	7754530009	7754530020	12
FINAN. COOMULTRASAN	5036003178	TALONARIO	1700020	1700050	31

- **101** cuentas por pagar radicadas en el área de tesorería, por un valor total que ascendió a la suma de **\$5.299.709.263,17** registrándose que la más antigua se causó el 26 de diciembre de 2022, lo que representa que las cuentas se encuentran dentro del límite establecido para su pago, el cual es de 30 días de su trámite; a excepción de las siguientes que no se han pagado por presentar problemas judiciales o de interventoría:
- ✓ **SUPERSERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** de fecha agosto 31/2020, factura No. 20205340049826 de agosto 25/20,(liquidación oficial año 2020 contribución fondo empresarial) por valor de **\$1.204.894.000**, de cuyo saldo se encuentra en "*Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación contra la liquidación No. 20205340049826 del 25 de agosto de 2020 proferida dentro del expediente No. 2020534260104821E, por la cual se liquida la contribución Adicional correspondiente a la vigencia 2020, notificada por la SSPD al amb S.A. E.S.P. mediante correo electrónico del 27 de agosto de 2020*", y con base en la Resolución de la CRA 971 de 2022 del Ministerio de Vivienda, Calidad y Territorio, las Instrucciones para la apertura y manejo de la cuenta de ahorros; se crea el depósito de los recursos de la provisión por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR en el banco ITAU.
- ✓ **CONSORCIO METRO:** Contrato No.003/19 DEVOLUCION FONDO DE RESERVA S/CONT#003/19 por valor de **\$165.00.000**, cuenta retenida por petición del JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, según se describe continuo:

Referencia: Proceso Ejecutivo
 Radicado: 110014003034-2022-00222-00
 Demandante: Gabriel Antonio Cure Hakim
 Demandando: ZR INGENIERIA S.A.
 Asunto. Requerimiento Oficio 1030. 26 de mayo de 2022

- **Participación Comité de Sostenibilidad:**

En el periodo 2022, el comité de Sostenibilidad de la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental, se reunió el 09 de febrero y 15 de septiembre de 2022, donde se trataron entre otros los siguientes temas:

- Análisis de **65** casos de usuarios con cartera morosa de difícil recaudo para finalmente recomendar a la Gerencia General la baja de estos usuarios, dada la provisión existente y la correspondiente depuración contable.
- El valor total dado de baja por conceptos de acueducto para los 65 usuarios fue de **\$559.767.747**, de los cuales:

- \$180'066.553 corresponden a Otros Conceptos, Financiación Acueducto, Suspensión Leve y Drástica, Cargo Fijo y Consumo, y
- \$379.701.194 corresponden a Intereses Por Mora Acueducto. Como se discrimina seguido:

● **COMITÉ 09 FEBRERO DE 2022:**

ITEM	CÓDIGO	VR. ACUEDUCTO	INTERESES POR MORA ACUEDUCTO	TOTAL ACUEDUCTO
1	191271	\$ 2,166,002	\$ 705,506	\$ 2,871,508
2	180984	\$ 3,747,418	\$ 1,067,917	\$ 4,815,335
3	140634	\$ 2,999,157	\$ 1,616,763	\$ 4,615,920
4	141539	\$ 623,657	\$ 287,434	\$ 911,091
5	079476	\$ 1,943,177	\$ 2,669,885	\$ 4,613,062
6	084912	\$ 4,563,071	\$ 3,926,530	\$ 8,489,601
7	048937	\$ 4,928,964	\$ 24,966,993	\$ 29,895,957
8	039403	\$ 2,229,992	\$ 4,394,516	\$ 6,624,508
9	039490	\$ 1,467,358	\$ 2,384,123	\$ 3,851,481
10	025687	\$ 1,579,325	\$ 1,702,558	\$ 3,281,883
11	025685	\$ 3,420,229	\$ 16,581,602	\$ 20,001,831
12	045507	\$ 3,837,433	\$ 5,491,915	\$ 9,329,348
13	003989	\$ 3,493,947	\$ 4,660,386	\$ 8,154,333
14	003403	\$ 3,431,862	\$ 4,320,891	\$ 7,752,753
15	026922	\$ 11,320,481	\$ 76,800,525	\$ 88,121,006
16	027000	\$ 4,195,591	\$ 12,616,471	\$ 16,812,062
17	039786	\$ 993,888	\$ 1,424,852	\$ 2,418,740
18	231348	\$ 940,332	\$ 1,362,832	\$ 2,303,164
19	037514	\$ 15,431,746	\$ 35,510,452	\$ 50,942,198
20	017515	\$ 1,562,159	\$ 2,268,868	\$ 3,831,027
21	044052	\$ 1,396,166	\$ 2,231,052	\$ 3,627,218
22	020647	\$ 1,940,954	\$ 2,494,168	\$ 4,435,122
23	025128	\$ 1,995,306	\$ 4,028,679	\$ 6,023,985
24	007425	\$ 2,891,175	\$ 5,318,026	\$ 8,209,201
		\$ 83,099,390	\$ 218,832,944	\$ 301,932,334

● COMITÉ SEPTIEMBRE 15 DE 2022

TEM	CÓDIGO	ESTRATO	MESES DE ATRASO	VR. ACUEDUCTO	PREDIO SIN CONSUMO	FECHA DE INSPECCION DE CATASTRO	No. OT Y FECHA DE RETIRO DE ACOMETIDA	OBSERVACION DE GESTION OPERATIVA	INACTIVO
1	039467	7	272.71	\$ 4.073.101	NO CONSUMO DESDE JUL/2007	DIC 16/2017	612252 ENE/29/18	SUSP EN CAJILLA/OFCINA EDIFICIO	N
2	037503	3	143.43	\$ 2.321.641	NO CONSUMO DESDE JUL/2011	JUN 18/2018	789191 JUL/11/18	PREDIO ABANDONADO	S
3	037504	3	115	\$ 1.265.257	NO CONSUMO DESDE AGO/2011	JUN 18/2018	789192 JUL/11/18	PREDIO ABANDONADO	S
4	037505	3	145.53	\$ 2.547.807	NO CONSUMO DESDE AGO/2011	JUN 18/2018	789193 JUL/11/18	PREDIO ABANDONADO	S
5	037506	3	143.82	\$ 2.827.380	NO CONSUMO DESDE JUL/2011	JUN 18/2018	789195 JUL/11/18	PREDIO ABANDONADO	S
6	037507	9	115	\$ 5.872.957	NO CONSUMO DESDE ABR/2001	JUN 19/2018	789209 JUL/11/18	SE SURTE DE OTRO MEDIDOR	S
7	051365	7	164.08	\$ 1.314.082	NO CONSUMO DESDE ABR/2001	JUN 19/2018	789208 JUL/11/18	Funcionaba caseta de coca cola	S
8	074530	8	150	\$ 2.619.251	NO CONSUMO DESDE MAY/2001	JUN 20/2018	787768 JUL/12/18	Funcionaba taller de torno y fresadora	S
9	120976	7	118	\$ 985.579	NO CONSUMO DESDE FEB/2013	JUN 19/2018	789210 JUL/11/18	Funciona parqueadero	S
10	175403	7	239	\$ 2.193.032	NO CONSUMO DESDE JUL/2002	JUN 19/2018	789481 JUL/11/18	Local	S
11	191110	7	133.89	\$ 1.737.602	NO CONSUMO DESDE FEB/2010	JUN 20/2018	789481 JUL/11/19	Local	S
12	208852	1	59.32	\$ 690.457	NO CONSUMO DESDE ABR/2018	JUN 14/2018	789481 JUL/11/20	Pila pública	S
13	074524	7	265	\$ 5.012.178	NO CONSUMO DESDE JUL/2009	JUN 14/2019	612260 ENE/26/18	Existe sin acometida	S
14	074525	7	277.61	\$ 4.001.660	NO CONSUMO DESDE SEP / 2006	DIC 16/2017	612264 ENE/26/18	Existe sin acometida	N
15	007547	1	98.31	\$ 1.403.743	NO CONSUMO DESDE FEB / 2016	NOV 03/2018	979483 ENE/22/19	Desocupado existia comedor infantil	N
16	007746	1	128	\$ 1.550.345	NO CONSUMO DESDE AGO / 2012	NOV 03/2018	979226 ENE/22/19	Desocupado existia comedor infantil	N

17	009836	1	154.6	\$ 996.965	NO CONSUMO DESDE AGO / 2008	NOV 03/2018	979474 ENE/25/19	Demolido	N
18	010276	1	74.8	\$ 402.334	NO CONSUMO DESDE ABR / 2016	NOV 03/2018	979473 ENE/24/2019	Demolido	N
19	011903	7	93.85	\$ 2.054.415	NO CONSUMO DESDE ABR / 2007	NOV 03/2018	979470 ENE/ 18/2019	Se surte del código 011813	N
20	012945	3	71.5	\$ 1.139.630	NO CONSUMO DESDE OCT / 2016	SEP 08/2018	888848 OCT/17/2018	Demolido	N
21	013626	1	186.24	\$ 1.037.569	NO CONSUMO DESDE ABR / 2007	NOV 03/2018	888848 OCT/17/2019	LOTE	N
22	016914	1	322.31	\$ 2.899.132	NO CONSUMO DESDE MAY / 2001	NOV 03/2018	979467 ENE/23/2019	Existe sin acometida	N
23	017343	1	128.55	\$ 1.642.698	NO CONSUMO DESDE FEB / 2017	NOV 03/2018	979451 ENE/23/2019	Invasido sin acometida	N
24	017348	1	125.3	\$ 995.202	NO CONSUMO DESDE JUL / 2011	NOV 03/2018	979453 ENE/23/2019	Invasido acometida sin	N
25	017349	1	151.11	\$ 748.220	NO CONSUMO DESDE OCT / 2009	NOV 03/2018	979449 ENE/23/2019	Invasido acometida sin	N
26	056637	3	90.24	\$ 1.805.547	NO CONSUMO DESDE SEP / 2014	SEP 8/2018	888843 OCT/26/2018	Lote demolido por obra municipio	N
27	073648	7	214.52	\$ 2.268.102	NO CONSUMO DESDE SEP / 2007	JUN 20/2018	797756 JUL/12/2018	Se unificaron dos puestos de la plaza	N
28	074109	7	213.82	\$ 2.540.878	NO CONSUMO DESDE MAY / 2001	JUN 20/2018	797765 JUL/17/2018	Predios unificados funciona estación de servicio de gas	N
29	074639	7	89.17	\$ 1.325.688	NO CONSUMO DESDE NOV / 2011	SEP 8/2018	888633 OCT/26/2018	Existe local sin acometida	N
30	090937	3	228.07	\$ 2.900.948	NO CONSUMO DESDE NOV / 2012	JUL 17/2018	362171 ABR/01/2022	Existe predio acometida taponada	N
31	091467	3	250.51	\$ 4.510.347	NO CONSUMO DESDE JUL / 2008	JUL 17/2018	889447 NOV/21/2018	Existe apartamento acometida taponada	N
32	103154	1	150.33	\$ 946.680	NO CONSUMO DESDE ENE / 2006	SEP 08/2018	889127 NOV/29/2018	Lote demolido	N

33	172104	7	130.5	\$ 1.678.669	NO CONSUMO DESDE DIC / 2011	JUN 20/2018	787355 JUL/11/2018	Existe el puesto sin acometida	N
34	231353	7	113.69	\$ 1.760.068	NO CONSUMO DESDE NOV / 2012	JUN 20/2018	797814 JUL/13/2018	Local deshabitado	N
35	049108	7	216.70	\$ 2.665.803	NO CONSUMO DESDE NOV / 2003	JUN 20/2018	797369 JUL/6/2018	Local deshabitado	N
36	056158	7	178.00	\$ 1.526.390	NO CONSUMO DESDE ABR / 2001	JUN 20/2018	797369 JUL/6/2018	Local deshabitado	N
37	111563	7	342.44	\$ 5.127.243	NO CONSUMO DESDE ABR / 2002	SEP 8/2018	889133 NOV/29/2018	Local deshabitado	N
38	003171	2	265.00	\$ 6.137.670	NO CONSUMO DESDE OCT / 2006	MAR 10/2018	666959 ABR/12/2018	Existe sin acometida	S
39	038880	7	292.71	\$ 3.604.850	NO CONSUMO DESDE JUN / 2001	MAR 28/2018	803113 JUL/22/2018	Oficina sin servicio	N
40	042844	7	278.76	\$ 3.776.962	NO CONSUMO DESDE JUN / 2001	MAR 28/2018	803116 JUL/23/2018	Oficina sin servicio	N
41	051311	7	150.58	\$ 2.059.081	NO CONSUMO DESDE MAY / 2005	NOV 30/2016	787329 JUL/11/2018	PUESTO PLAZA GUARIN	N
			TOTALES	\$ 96.967.163					

- De igual manera en el comité de septiembre 15 de 2022, y como consta en el **acta No.26** del comité de sostenibilidad, se estudió los casos de deuda de ex trabajadores y/o pensionados que de acuerdo con las explicaciones dadas por Gestión Humana y acogiéndose el concepto y recomendación del área de Recaudo y Cartera y Gestión Jurídica, en donde a la letra expresa que:

“Se procedió a realizar cobro pre jurídico a los ex trabajadores, quienes cambiaron de sitio de residencia e igualmente de difícil ubicación, en verificación realizada sobre si los ex trabajadores poseían bienes muebles e inmuebles a efectos de adelantarse los respectivos procesos ejecutivos, acciones que no se surtieron ante el resultado improductivo para operar la figura de la prescripción de la acción, por lo que esta área recomienda la baja de esta cartera “

- El valor total dado de baja por concepto de deuda de ex trabajadores y/o pensionados, fue de **\$9'241.681** como se discrimina a continuación:

NOMBRE DE EXTRABAJADOR	C.C	TOTAL DEUDA
LUCILA AMAYA RUIZ	37.724.391	8.025.471
GIOVANNY REYES RODRIGUEZ	91.184.307	1.216.210
<u>Total</u>		<u>9'241.681</u>

- En el concepto emitido por la Oficina Control de Gestión, se precisó que la Opinión de esta oficina, no constituye criterio vinculante frente a la decisión del Comité de Sostenibilidad del **amb**, y que no se refiere a otras decisiones de su competencia, como las relacionadas con el Efectivo Retiro de Acometidas en terreno a los usuarios, que las condiciones valoradas lo ameriten, o al seguimiento de auto conexión o conexiones fraudulentas y/o de ocupación/construcción futura de los predios que se retiran por otras causales.
- **Otras verificaciones efectuadas por la oficina:**
- Para el 2022, el amb SA, ESP., contrató el cálculo de la reserva matemática de jubilación a diciembre 31, quedando establecida en la suma de **\$7.336'590.905**, incrementándose la misma en **132'537.151** en comparación con la calculada en el 2021 que fue de **\$7.204'053.754**,

Comparativo Discriminado Cálculo Actuarial 2022/2021:

TIPO DE PERSONAL	PARTICIPANTES 2022	RESERVA COLGAAP 2022	PARTICIPANTES 2021	RESERVA COLGAAP 2021
PERSONAL JUBILADO TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA	21	2.299.822.190	21	2.246.753.566
PERSONAL JUBILADO CON PENSIÓN COMPARTIDA CON EL ISS	30	4.108.433.119	33	4.188.317.878
PERSONAL JUBILADO CUOTA PARTE	2	168.986.236	2	164.548.649
PERSONAL BENEFICIARIO COMPARTIDO CON EL ISS	6	759.349.361	5	561.650.176
PERSONAL CON RENTA TEMPORAL POR SENTENCIA	0	--	1	42.783.486
<u>Total</u>	<u>59</u>	<u>7.336.590.905</u>	<u>62</u>	<u>7.204.053.754</u>

- El pasivo pensional pasó de \$ 7.204.053.754 del año 2021 a \$ 7.336.590.905 del año 2022, la razón del incremento de la reserva actuarial obedeció principalmente a las salidas de pensionados, técnicamente debía tener un incremento mayor dado que las pensiones crecieron por encima del 5.62%, versus el proyectado bajo norma local de 2.6%, sin embargo las salidas de los pensionados sin beneficiarios mitigaron el efecto inflacionario.
- Con relación a la protección y custodia de copias de seguridad de la información contable esta se garantiza mediante la contratación con una Empresa especializada, quien mensualmente recoge las cintas con la información encriptada a resguardar, como se ilustra en la siguiente planilla de backup realizado a diciembre 31 de 2022 y recogida en enero 03 de 2023. para su custodia, protección y disponibilidad de ser requerida

THOMAS M TI		PLANILLA DE CONTROL DE TRANSPORTE			1479615	
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN A&C-FOR-002		VERSIÓN 1.0 01-09-2010			D	03
CLIENTE: <u>Acueducto metropolitano de Bucaramanga</u>				CIUDAD: <u>Bucaramanga</u>		
ORIGEN: <u>Diag 32 # 30A-51 Parque del agua</u>				CÓDIGO:		
DESTINO: <u>Thomas MTI</u>				H. LLEGADA		HR 9 MIN 48
CONTACTO: <u>Leonardo Domínguez P.</u>				H. SALIDA		HR 9 MIN 58
PRIORIDAD: NORMAL <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIO <input type="checkbox"/> EMERGENCIA <input type="checkbox"/> ESPECIAL <input type="checkbox"/> SIN COSTO <input type="checkbox"/>						
ITEM	CÓDIGO UNIDAD	NO. PRECINTO	DEVOLUCIÓN			OBSERVACIONES
			DD	MM	AA	
1	42300000400	3165595				Nuevo medio magnetico Sujeto a Verificación
2						
3	00 21 38 LS					
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
SERVICIOS CAUSADOS				SUMINISTROS ENTREGADOS		
Recuperación / Rearchivos cajas.....				Precintos		
Recuperación / Rearchivos carpetas.....				Cajas x 300		
Imágenes digitales				Tulas		
Medios				Planilla		
Copias				Contenedores		
Fax				Otros		
ENTREGADO:		TRANSPORTADO:		RECIBIDO:		
NOMBRE: <u>Leonardo Domínguez P.</u>		NOMBRE: <u>Fawo Pinzón</u>		NOMBRE:		
IDENTIFICACIÓN: <u>1098749984</u>		IDENTIFICACIÓN: <u>13871950</u>		IDENTIFICACIÓN:		
FIRMA: <u>[Firma]</u>		FIRMA: <u>[Firma]</u>		FIRMA:		

- ❑ Con relación al cierre de fin de año, se observó que el área de contabilidad recibió cuentas hasta el día 16 de diciembre, conforme al memorando No.202225000009993 del 11 de noviembre de 2022, efectuándose en su oportunidad el registro procedente de notas, homologaciones a NIIF y demás, dada la acumulación de cuentas allegadas de las diferentes áreas al último día hábil. De igual forma se observa del cierre de 2022 la ejecución total de: Ingresos por \$242.711.760.529, de Gastos en \$210.126.298.282 y en reservas presupuestales la suma de \$28.842.263.874,63.
- ❑ Con el fin de verificar la existencia y efectividad de medidas para la salvaguarda, conservación y administración de los inventarios del **amb**, se corroboró que, los días 26 y 28 de Noviembre/22, se llevó a cabo, actividad física de inventario general la cual quedó soportada mediante acta de inventario No. 069 de 28 de noviembre de 2022, confirmándose en esta actividad: referencias, estado, valorización, cantidades existentes, faltantes y sobrantes, determinándose un ajuste no significativo de entrada de materiales de almacén de \$6.992,77 y de salida en \$22.863,13, comprobando que los valores del conteo fueron retomados y el inventario ajustado.
- ❑ A través del proceso de Almacén y bienes se gestionó el Contrato de Renovación No. 001 de 2022 al Contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2020, cuyo objeto es amparar los bienes, personas, activos e intereses patrimoniales del **amb S.A ESP**, con un programa de seguros suscrito con la Unión Temporal MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A, LA PREVISORA S.A Compañía de Seguros, apreciándose los amparos y coberturas contratadas por riesgo, como se observa en la siguiente tabla:

BIEN ASEGURADO	RIESGO CUBIERTO	N° PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
Parque Automotor amb	RCE y Daños - Parque automotor amb	Automóviles Colectiva amb 3001120900106	Según Contrato de Renovación N° 001 de 2022 al CPS #006 de 2020 -Primera Anualidad: Feb. 28 de 2022 a Feb. 28 de 2023
Vehículos y Motocicletas al servicio del amb propiedad de los trabajadores	RCE y Daños - automotores de trabajadores Rodamiento	Automóviles Colectiva (Rodamiento) 3001120900105	
Intereses Patrimoniales por perjuicios causados a terceros en sus bienes o integridad física en el desarrollo de nuestras actividades	Resp Civil Extracontractual	Responsabilidad civil extracontractual 3001220000080	
Intereses Patrimoniales (fondos y bienes) de la Empresa, por pérdidas causadas por Empleados	Abuso de confianza, apropiación de bienes por parte de los trabaj.	Manejo Global 3001220000078	
Seguro de vida saldo deuda Empleados	Vida, invalidez	Grupo Deudores 3001420900101	
Bienes inmuebles de trabajadores, adquiridos mediante préstamos otorgados por el amb	Incendio y Terremoto	Incendio Hipotecario 3000136	
Bienes de propiedad de la Empresa: edificios, mercancía, muebles, equipos de cómputo, maquinaria, herramientas y obras de infraestructura	Incendio, terremoto, sustracción, rotura maquinaria, corriente débil	Daños Materiales Combinados 3001220000083	
Responsabilidad Civil como consecuencia de actos, omisiones y/o decisiones de gestión incorrecta pero no dolosas, adoptadas y/o ejecutadas o inejecutadas, por directores administradores y trabajadores definidos como asegurados, presentes, pasados y futuros; también se cubrirán Gastos de Defensa incurridos en todo tipo de procesos iniciados por entes de control, jueces u organismos oficiales, en los que se discuta la responsabilidad correspondiente a los asegurados	Responsabilidad Civil	RCE Directores y Administradores 1013072	
De ley	Soat	Soat amb	Conforme la fecha de cada vencimiento

➤ **Reportes a Entes Externos:**

- ❑ Los informes que el Área Contable y de Presupuesto deben diligenciar en los aplicativos destinados para tal fin, como son los del Ministerio de Hacienda, La Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bucaramanga y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se efectúan trimestral y semestralmente según el tipo de reporte y los lineamientos estipulados por cada entidad.
- ❑ Con base en la Resolución 193 de mayo de 2016, la Contaduría General de La Nación estipuló el procedimiento y forma de reporte del informe anual de evaluación, con corte a 31 de Diciembre de cada periodo contable, obteniéndose de su aplicación en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.,ESP, un puntaje global de 5 lo que traduce, según el instructivo, un sistema de control Interno Contable: EFICIENTE, dado el promedio del puntaje de cada uno de los subsistemas, como se ilustra a continuación:

ETAPA CONTABLE DE	PUNTAJE POR ETAPA	INTERPRETACION	PUNTAJE DEL SISTEMA	INTERPRETACION
POLITICAS	5.00	EFICIENTE	5.00	EFICIENTE
PROCESOS	5.00	EFICIENTE		
RENDICION DE CUENTAS	5.00	EFICIENTE		
GESTION DEL RIESGO	5.00	EFICIENTE		

Evaluación que, mediante aplicativo CHIP de la contaduría General de La Nación, fue aplicado, recibido y confirmado el día 15 de febrero de 2023 como se ilustra en grafico seguido:

Histórico de Envíos							
239868001 - E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
VALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-02-15 16:13:26.0	2023-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

FORTALEZAS RELEVANTES SEGÚN EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- ✓ Se tienen debidamente identificados y documentados los procesos contables.
- ✓ El Área solicita y efectúa las capacitaciones que sean requeridas para el normal reconocimiento de los hechos tramitados hacia el área contable.
- ✓ Los mecanismos o canales de información son idóneos para comunicar o transmitir la información contable a los diferentes tipos de usuarios que la requieran.
- ✓ El proceso contable permite la impresión o visualización de estados en línea y de fácil consulta.
- ✓ El sistema Informático tiene establecidos los reportes contables básicos y reglamentarios.

- ✓ Mensualmente el Contador y el Gerente Financiero y de Recursos de la empresa, efectúan el análisis de las cuentas de los estados financieros básicos, y en forma particular el que sea requerido de análisis.
- ✓ Se mantienen, gestionan y administran adecuadamente los Riesgos, Controles e Indicadores de Gestión inherentes al Proceso Contable.

Finalmente, La Oficina de Control de Gestión corrobora que la información contable, financiera, ambiental y social, es verificable, susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, acreditan y confirman su procedencia y magnitud; conservando los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.

En concordancia con lo aquí ilustrado, por parte de esta Oficina se definieron recomendaciones las cuales se deben informar a la administración de la Empresa, para que se adopten las acciones tendientes y necesarias a fin de mantener adecuadamente el sistema de Control Interno Contable, como de otros aspectos que se detallan a continuación:

RECOMENDACIONES

En atención a las actividades efectuadas, la Oficina de Control de Gestión sugiere:

- Mantener continuidad en el proceso de análisis para la depuración de las cuentas morosas de usuarios del servicio en proceso para dar de baja,
- Continuar con la realización de los Comités de Sostenibilidad de la Información Financiera, en concordancia con lo propuesto por el mismo Comité y en especial al numeral 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN. (literales b al h).
- Con relación al informe de auditoría a las cajas menores, requerir la Revisión e implementación, tal como se sugirió en su oportunidad que:

“... la Gerencia Financiera junto con los responsables de las cajas menores diseñen y evalúen acciones y controles que permitan reforzar los controles en el acto de Gerencia con el fin de evitar la materialización de riesgos...”



JUAN NICOLAS MANRIQUE SANCHEZ
Líder Oficina Control de Gestión



LUZ STELLA VEGA SUAREZ
Profesional Oficina Control de Gestión

Proyectó y elaboró: SVega
Revisó Manrique/OGelvez